Tema: Instaura Feria Exposición Artesanías y Manualidades.

Fecha: 05/05/2011

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2869/2011

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Manualidades y Artesanías en General de Tierra del Fuego, viene realizando desde hace más de diez (10) años dos eventos anuales que convoca a artesanos y manualistas no solo de la Provincia sino de todo el país;

que es necesario determinar fehacientemente la fecha de la realización de estos eventos para permitir de esta manera coordinar la llegada de estos artesanos;

que es menester que Río Grande forme parte de un circuito patagónico de estas ferias;

que esto contribuye a difundir nuestro patrimonio cultural;

que estas ferias significan el sustento familiar de muchos de los integrantes de esta Asociación; que es deber de este Cuerpo fomentar todo tipo de actividad que acentué el acervo cultural de la Provincia y de la región.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°) INSTAURESE en el calendario de actividades del Municipio de Río Grande como fecha inamovible para la realización de "LA EXPOSICIÓN Y VENTA NACIONAL DE ARTESANIAS DE LA ASOCIACIÓN DE MANUALIDADES Y ARTESANIAS EN GENERAL DE TIERRA DEL FUEGO", el segundo fin de semana del mes de Abril y el segundo fin de semana del mes septiembre de cada año.

Art. 2°) INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de la Producción a reglamentar la presente norma a fin de que no se sobreponga con otras actividades.

Art. 3°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION, REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE MAYO DE 2011. OMV